



RESOLUCIÓN CS N° 312/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 SEP 2019

Expediente N° 12320/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones CD-N° 687/17 y D-N° 496/17 de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura NUTRICIÓN con Extensión de Funciones a la cátedra DIETÉTICA - Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina ONAGA (Resolución CS N° 201/17), y contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, a excepción de las profesionales María Esther VELAZQUEZ y Alejandra CASERMEIRO, quienes se encuentran imposibilitadas reglamentariamente para actuar en tal carácter, dado que revisten como consejeras directivas por el estamento de profesores.

Que a fs.129 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 183/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de Septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura NUTRICIÓN con Extensión de Funciones a la cátedra DIETÉTICA - Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES | SUPLENTES |
|----------------------------|--------------------------|
| Catalina ONAGA | Estela RIOS |
| Elizabeth ALLEMAND | Mercedes Adriana PEREYRA |
| María Alejandra CORNATOSKY | Ana María JURY |



RESOLUCIÓN CS N° 312/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

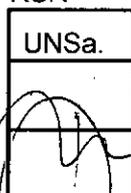
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina ONAGA (Resolución CS N° 201/17), y contemplado en la planta de personal docente aprobada por Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA